



**Expediente: A/OBR-034029/2022 L1OB19**

**R.M. MANOTERAS. OBRAS DE REFORMA DE DOS VIVIENDAS PARA USO COMO VIVIENDA TUTELADA**  
(CONTRATO VINCULADO AL ACUERDO MARCO A/OBR-025426/2018)

**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE BAJA TEMERARIA**

Con fecha 16 de agosto de 2023, la Subdirección General de Infraestructuras y Equipamientos, remitió informe sobre la justificación de las ofertas en presunción de baja temeraria que contiene un error tipográfico que no altera el resultado de la licitación de las obras.

En el apartado antecedentes, aparece el siguiente resumen del presupuesto del proyecto:

*El presupuesto del proyecto asciende a:*

- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	614.899,70 €
- 13,00% Gastos generales .....	79.936,96 €
- 6,00 % Beneficio industrial.....	36.893,98 €
- PRESUPUESTO TOTAL (IVA no incluido).....	771.730,64 €

El error está en la suma del importe "PRESUPUESTO TOTAL (IVA no incluido)". El importe correcto es 731.730,64 € en vez de 771.730,64 €

Por tanto, el citado resumen debería quedar de la siguiente manera:

*El presupuesto del proyecto asciende a:*

- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	614.899,70 €
- 13,00% Gastos generales .....	79.936,96 €
- 6,00 % Beneficio industrial.....	36.893,98 €
- PRESUPUESTO TOTAL (IVA no incluido).....	731.730,64 €

Lo que se informa a la Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social para que conste a los efectos oportunos.

Madrid, a fecha de firma

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

EL ARQUITECTO TÉCNICO

Fdo.: José M. Sánchez Garzón

Fdo.: Alfredo Iribarren Pérez

